



RIO BUENO, 25 de mayo de 2016.

ID DOC: 195967

EXENTO N° 1948 VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Decreto Ley N° 799, que regula uso y circulación de vehículos estatales.
- 3.- Res. N° 2 de Fiscal a cargo de la Investigación de fecha 19 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO

1.- Que se requiere la necesidad ampliar el plazo para resolver el proceso administrativo que dice relación con la colisión de Camión Recolector, Mercedes Benz, Patente CCHP - 71, el día 14 de enero de 2016, el cual era conducido por el funcionario a contrata, grado 17, escalafón auxiliar, don Luis Marcelino García Martínez, camino hacia el sector de Cachillahue.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE ampliación 60 días de plazo para resolver la Investigación sumaria**, por accidente ocurrido el 14 de enero de 2016, por colisión del Camión Recolector, Mercedes Benz, Placa CCHP - 71, el cual era conducido por el funcionario a contrata, grado 17, escalafón auxiliar, don Luis Marcelino García Martínez, camino hacia el sector de Cachillahue.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARIENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE